



Poder Judicial  
Honduras

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C.,  
08 de Mayo de 2013.

OFICIO No. 1174-SCSJ-2013.

**SEÑORES:  
JUECES DE EJECUCION PENAL Y  
JUECES DE LETRAS DEL AREA PENAL  
TODA LA REPUBLICA.**

**CIRCULAR No. 06**

Con instrucciones de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para su conocimiento y cumplimiento, por este medio se instruye a todos los Jueces de Ejecución y Jueces de Letras del Area Penal de todo el país, que a partir de esta fecha toda devolución de fianza depositaria que sea solicitada a los Juzgados de Ejecución, deberán ser resueltas por los Juzgados que conocieron en primera instancia dichas causas.

Atentamente,



Cc: Archivo  
LCM:imhe.

